

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 172 DEL 05 DE JULIO DE 2018

“Por la cual se declara desierta y se adjudica parcialmente la Selección Abreviada de Menor Cuantía Proceso No. **192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/ DISCAPACIDAD ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA, AUDITIVA, VOZ Y HABLA, COGNITIVA, MENTAL)**”

**EL TENIENTE CORONEL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
YOPAL**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 de 2018, como competente contractual, nombrado Director de la Central Administrativa y Contable Regional Yopal mediante plan de traslados No.20173155579563 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-OF- 40.45 del 11 de Noviembre de 2017 y según acta de posesión 019 del 18 de diciembre de 2017, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No.6302 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente 15 de 2015 MDN “Políticas de Contratación del sector Defensa”, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación N° 4519 de 2016, delego parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prorroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5000 S.M.L.M.V.

Que la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC REGIONAL YOPAL-SANIDAD MILITAR está interesado en CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/ DISCAPACIDAD ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA, AUDITIVA, VOZ Y HABLA, COGNITIVA, MENTAL).

Que con base en tal necesidad y demás consideraciones de tipo presupuestal, jurídico y técnico, se creó la Selección Abreviada de Menor Cuantía Proceso No. 192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018, estableciendo la posibilidad de adjudicación total o parcial, y en consecuencia estructurando el proceso por lotes, así:

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



LOTE	DESCRIPCION	VALOR
1	DEPARTAMENTO DE CASANARE Establecimiento de Sanidad Militar 4036 YOPAL	\$ 50.000.000
2	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Establecimiento de Sanidad Militar 4025 ARAUCA	\$100.000.000
TOTAL		\$150.000.000

Que el día 24 de mayo de 2018 se publicó el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención.

Que dentro del término fijado en el cronograma del proceso, no fueron presentadas observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de los documentos previos, se llevó a cabo AUDIENCIA INFORMATIVA, a la cual no asistió ningún interesado, tal como consta en la respectiva acta que fue publicada en el link del proceso en SECOP II

Que en la oportunidad fijada en el cronograma del proceso no fue allegada ninguna manifestación en ese sentido, luego entonces, como quiera que no se cumplen con las exigencias legales y normativas contempladas en el 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, bajo el entendido que, tal como se señaló en el Proyecto de Pliego de Condiciones, además de otros requisitos, debían allegarse al menos tres solicitudes de Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme.

Que mediante resolución N° 132 del 6 de junio de 2018 se ordenó la apertura del proceso No. 192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/ DISCAPACIDAD ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA, AUDITIVA, VOZ Y HABLA, COGNITIVA, MENTAL).

Que el día 06 de junio del 2018 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo del mencionado proceso, junto con el acto administrativo arriba mencionado.

Que conforme con el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, por lo que, fue necesario expedir y publicar la ADENDA No. 1, según se observa en el área del proceso en la plataforma.

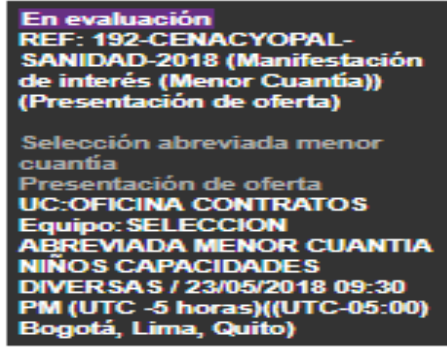
Que entre los días 7 al 12 de junio del año en curso, se recibieron cuatro (4) manifestaciones de interés en participar en el proceso de selección de la referencia, razón por la cual, en aplicación de lo dispuesto en la normatividad que regula la material, lo mismo que en el Pliego de Condiciones Definitivo, no fue necesario realizar SORTEO, como consta en el SECO II.

No obstante lo anterior, de los cuatro (4) interesados que podían presentar oferta, solo dos (2) de ellos efectuaron ofrecimientos, así:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co





Proveedor (9)	Contactos	PrimeraÚltima Vista	Invitación directa (4)	Interesados (5)	Manifestar interés (4)	Respondidas (2)
 FUNDACION REDCOM COLOMBIA Pasto NIT: 814030060	Teléfono del contacto: 7207709	GLADIS AMANDA MUÑOZ BRAVO de 27 días de tiempo transcurrido (07/09/2018 10:35:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) GLADIS AMANDA MUÑOZ BRAVO de 27 días de tiempo transcurrido (07/09/2018 10:30:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sí	Sí	Sí	-
 FUNDACIÓN AMIGOS CORAZÓN DE JESÚS COLOMBIA Arauca NIT: 900591438	Teléfono del contacto: 78850478	FARIDES VARGAS CAPERA de 25/05/2018 11:50:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) FARIDES VARGAS CAPERA de 8 días de tiempo transcurrido (25/05/2018 10:50:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-	-
 MEDICAL HELP IPS SAS COLOMBIA Yopal NIT: 900878284	Teléfono del contacto: 3508277180 Fax: 3533124 correo electrónico del contacto: medicalhelpipal@gmail.com	MORA ANGARITA de 25 días de tiempo transcurrido (08/09/2018 01:40:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) MORA ANGARITA de 13 días de tiempo transcurrido (21/09/2018 02:25:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sí	Sí	Sí	-
 REHINTEGRAR LTDA COLOMBIA Arauca NIT: 900233110	Teléfono del contacto: 8859092	YUNNY AMPARO PARALES RUEDA de 28/05/2018 02:24:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) YUNNY AMPARO PARALES RUEDA de 1 hora de tiempo transcurrido (04/07/2018 00:38:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sí	Sí	Sí	CO1.RANL.283105
 CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS PASTOR Y MARIA IPS SAS COLOMBIA Yopal NIT: 901068396	Teléfono del contacto: 3183969969 Fax: - correo electrónico del contacto: cep.pastorymaria@gmail.com	HECTOR SEGUNDO ARRIETA MIRANDA de 25/05/2018 09:05:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) HECTOR SEGUNDO ARRIETA MIRANDA de 2 horas de tiempo transcurrido (04/07/2018 00:08:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sí	Sí	Sí	CO1.RANL.283106

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta

192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) (En evaluación) Pliego

Valor estimado: 150.000.000 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios

Unidad de contratación: OFICINA CONTRATOS

[Ver Enlace](#)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas: 20/06/2018 06:00 PM - Fecha de publicación: 12/06/2018 06:49 PM

Apertura: 20/06/2018 06:10 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	✓ Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	✓ Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓ Apertura de ofertas
Pre-Calificación de competidores	14/05/2018	18/05/2018	20/06/2018	20/06/2018

LISTA DE OFERTAS (2)

[Abrir Panel](#)

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
C.E.P PASTOR Y MARIA	CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS PASTOR Y MARIA IPS SAS	Oferta en evaluación	20/06/2018 12:59 PM	50.000.000 COP
OFERTA PROCESO 192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018 - CAPACIDADES DIVERSAS	REHINTEGRAR LTDA	Oferta en evaluación	20/06/2018 10:47 AM	100.000.000 COP

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare

Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



Que conforme con lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo, la verificación y evaluación preliminar de las ofertas presentadas por las firmas antes mencionadas se efectuó desde el 21 hasta 25 de junio del 2018.

Que los informes de evaluación preliminar de las propuestas se publicaron en el SECOP II para su consulta, y se corrió traslado de aquellos para que se realizaran observaciones y se presentaran subsanaciones durante los días 26 al 28 de esos mismos mes y año, tiempo durante el cual se presentaron subsanaciones y aclaraciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron debidamente contestadas, como se puede verificar en el SECOP II el día 3 de julio del año en curso.

Que el 3 de julio del 2018 el Comité de Evaluación elaboró el informe final, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

ASPECTO	LOTE 1 CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS PASTOR Y MARIA IPS SAS. NIT. 901069396-7	LOTE 2 REHINTEGRAR LTDA NIT. No. 900233110-7
ECONÓMICO	NO CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE
JURÍDICO	NO CUMPLE	CUMPLE

Que de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Gerente el Proyecto declarar desierto el proceso para el LOTE No. 1, debido a que la oferta presentada por CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS PASTOR Y MARIA IPS SAS. no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, y adjudicar el LOTE No. 2 a la sociedad REHINTEGRAR LIMITADA, por cuanto la propuesta presentada resultó habilitada.

Que el día de ayer, 4 de julio del 2018, y teniendo en cuenta el concepto emitido por el Comité Evaluador, se llevó a cabo sesión del Comité de Adquisiciones, reunión de Ponencia de Adjudicación en la cual la señora Teniente Coronel ALEXANDRA PATRICIA TELLO SÁNCHEZ, Gerente de Proyecto, le propuso al Comité de Adquisiciones recomendar al señor Ordenador del Gasto, declarar desierto parcialmente el proceso frente al LOTE No. 1, y la adjudicación del LOTE No. 2 del proceso de selección No. 192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018 al Oferente REHINTEGRAR LIMITADA, con NIT. 900233110-7, representada legalmente por YUNNI AMPARO PARALES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.289.696, por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00).

Que tal como consta en el Acta No. 0930 folio 64 de fecha 4 de julio del 2018, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto DECLARAR DESIERTO el proceso frente al LOTE No. 1, y ADJUDICAR el proceso de selección No. 192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018 al Oferente REHINTEGRAR LIMITADA, con NIT. 900233110-7, representada legalmente por YUNNI AMPARO PARALES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.289.696, por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00).

Que las recomendaciones del Comité de Adquisiciones son aceptadas por el suscrito.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



En mérito de lo expuesto, el TC. ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO, ORDENADOR DE GASTO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARATORIA DE DESIERTA LOTE No. 1: Declarar Desierta parcialmente la Selección Abreviada de Menor Cuantía Proceso No. **192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/ DISCAPACIDAD ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA, AUDITIVA, VOZ Y HABLA, COGNITIVA, MENTAL), únicamente en cuanto tiene que ver con el LOTE No. 1, esto es, la necesidad planteada para el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APERTURA NUEVO PROCESO LOTE No. 1: Ordenar iniciar los trámites respectivos para abrir un nuevo proceso de selección para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/ DISCAPACIDAD ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA, AUDITIVA, VOZ Y HABLA, COGNITIVA, MENTAL) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, en atención a la necesidad que persiste en la Fuerza.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA LOTE No. 1: Notificar el contenido de esta decisión en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, e informar que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADJUDICACIÓN LOTE No. 2: **ADJUDICAR** a la sociedad REHINTEGRAR LIMITADA, con NIT. 900233110-7, representada legalmente por YUNNI AMPARO PARALES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.289.696, el LOTE No. 2 (DEPARTAMENTO DE ARAUCA) de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Proceso No. 192-CENACYOPAL-SANIDAD-2018 para contratar LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/ DISCAPACIDAD ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA, AUDITIVA, VOZ Y HABLA, COGNITIVA, MENTAL), por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00),.

ARTÍCULO QUINTO.- ELABORACIÓN MINUTA CONTRACTUAL LOTE No. 2: El contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la CENACYOPAL para SANIDAD MILITAR, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LOTE No. 2: El presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 8118 de fecha 26 de ABRIL de 2018 por valor de **CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00)**.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- RECURSOS Y NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE No. 2: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



notificación al adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la publicación en el SECOP II.

Dada en El Yopal Casanare, el 05 de Julio del 2018.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
Director CENAC Yopal y Ordenador del gasto

Elaboro: **PS. DAYANA MARÍN REINA**
Asesora Jurídica CENAC YOPAL- Sanidad Militar

ST. NURY FERNANDA CANDIA HERRERA
Evaluador Técnico

PS. JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
Evaluador Económico

PS. SANDRA MILENA NAVAS CÁRDENAS
Evaluador Jurídico

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co

